



RESOLUCION No. 0556-AD-80

Lima, 19 de Setiembre de 1980

Vista, la solicitud de registro N° 3700 formulada por don Edwin Severo Román sobre Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Técnico en Personal II, Grado IV Sub Grado 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

Que, don Teodoro Villavicencio Murillo, titular del cargo de Abogado II, Grado III Sub Grado 1 de la Oficina de Asesoría Jurídica, por Resolución Jefatural N° 0198-AD-80 de 18 de Marzo de 1980, entre otros, ha sido encargado del Puesto vacante de Abogado IV, Jefe de la citada Oficina;

Que, el puesto encargado al citado funcionario exige atención y dedicación exclusivas que le impiden el desempeño de las funciones del cargo del cual es titular, siendo conveniente acceder a lo solicitado por el recurrente encargándole las funciones de Abogado II de la Oficina de Asesoría Jurídica, para lo cual cuenta con el correspondiente Título Profesional de Abogado;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 25° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 y Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- ENCARGAR a su solicitud, en vía de regularización y en forma accidental, las Funciones de Abogado II, Grado III Sub Grado 1 de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado don EDWIN SOVERO ROMAN, actual Técnico en Personal II, Grado IV Sub Grado 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NASARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCA/UP.



RESOLUCION No. 0556-AD-80

Lima, 19 de Setiembre de 1980

Vista, la solicitud de registro N° 3700 formalada por don Edwin Sovero Román sobre Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Técnico en Personal II, Grado IV Sub Grado 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

Que, don Teodoro Villavicencio Murillo, titular del cargo de Abogado II, Grado III Sub Grado 1 de la Oficina de Asesoría Jurídica, por Resolución Jefatural N° 0198-AD-80 de 18 de Marzo de 1980, entre otros, ha sido encargado del Puesto vacante de Abogado IV, Jefe de la citada Oficina;

Que, el puesto encargado al citado funcionario exige atención y dedicación exclusivas que le impiden el desempeño de las funciones del cargo del cual es titular, siendo conveniente acceder a lo solicitado por el recurrente encargándole las funciones de Abogado II de la Oficina de Asesoría Jurídica, para lo cual cuenta con el correspondiente Título Profesional de Abogado;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 25° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 y Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- ENCARGAR a su solicitud, en vía de regularización y en forma accidental, las Funciones de Abogado II, Grado III Sub Grado 1 de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado don EDWIN SOVERO ROMAN, actual Técnico en Personal II, Grado IV Sub Grado 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J. N° 0556-AD-180

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
J. L. FAYUÑA

1285 E# 2587
18 SET. 1980
19 SET. 1980
RECIBIDO

ASUNTO : Encargo de funciones al
Dr. Edwin Sovero Román.

INFORME N° 333-OAJ-80

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

El Abogado don Edwin Sovero Román, mediante expediente N° 3700 presenta su solicitud pidiendo se le encargue en vía de regularización, las funciones de Abogado II de esta Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 1° de Agosto de 1980 en que viene desempeñándose en calidad de destacado mediante Resolución Jefatural N° 436-AD-80 de fecha 31 de Julio del año en curso.

Esta OAJ opina que es procedente autorizar el encargo de funciones solicitado, a partir de la fecha indicada, teniendo en consideración que efectivamente, dicho trabajador ha asumido las que corresponden al Cargo mencionado y cuenta con los requisitos mínimos señalados para el mismo.

Atentamente.



EDWIN VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/TVM



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
18 SET. 1980
RECIBIDO

INFORME N° 229 -OCA-80

1285
18 SET. 1980

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 210-UP-80
Asunto : Proy. de Res. Jef. autorizando encargo de funciones
Fecha : Lima, 18 de Setiembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se le encarga a su solicitud, en vía de regularización y en forma accidental, las funciones de Abogado II, Grado III-1 de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado don Edwin Sovero Román, a partir del 1.8.80, al 31.12.80.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Art. 25° del D.S.001-77-PM/INAP del 23.2.77 y D.L. 21292, modificado por D.L. 22867.

Atentamente,


JORGE BRUSCH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 210-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 3700



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

INFORME N° 210-UP-80

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
19 8 SET. 1980
RECIBIDO

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración
DE : Jefe de la Unidad de Personal
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
auterizando Encargo de Funciones.
REFERENCIA : Expediente N°3700.
FECHA : Lima, 12 de Setiembre de 1980.

1285
1 8 SET. 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se encarga, a solicitud de parte, en forma accidental y en vía de regularización, las funciones de Abogado II, Grade III Sub Grade 1 de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado don Edwin SOVERO ROMAN, actual Técnico en Personal II, Grade IV Sub Grade 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1980.

Sobre el particular, esta Unidad estima procedente la solicitud formulada mediante el expediente de la referencia, teniendo en cuenta que don Teodoro Villavicencio Murrillo, titular del cargo de Abogado II, Grade III Sub Grade 1 de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Resolución Jefatural N°0198-AD-80 de 18 de Marzo de 1980, entre otros, ha sido encargado del puesto vacante de Abogado IV, Jefe de dicha Oficina de Asesoría; estando impedido, por el encargo que ejerce, de desempeñar las funciones del puesto del cual es titular; debiendo considerarse, además, que el recurrente reúne los requisitos mínimos exigidos para el desempeño de las funciones, pues cuenta con Título Profesional de Abogado y físicamente se encuentra prestando servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica.

En tal virtud, se eleva adjunte el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío ante la Superioridad solicitando su auterización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Adj.:
Exp. N°3700 en
7 fs. útiles.